DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 439.] Buenos Aires, Miercoles 14 de Noviembre de 1832 [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 10 DEL CORRIENTE.

(Continúa el debate pendiente en la sesion anterior.)

Sr. Martinez (D. Ignacio). Señor: Por el diverso modo con que los miembros de la comision sostienen el proyecto que han presentado, ya cuando principió la discusion de él, como al presente, juzgo yo que el convencimiento vá obrando, y que al fin vendrá á ser desechado unánimemente por la Sala. Ahora se confiesa que se han devuelto por el Gobierno las facultades estraordinarias, sobre lo que nada tengo que contestar, pues estoy conforme: mas ya se le dá otra inteligencia al proyecto, y se atribuye á los individuos que han hecho oposicion el que no dándole la que en sí tiene, han hecho producir una alarma.

Señor, la inteligencia que le han dado al proyecto los individuos que hacen oposicion, es la que naturalmente se deduce de su contenido. Basta saber leer para entender que ese proyecto importa mas que la ley de 2 de agosto del año 30, por la cual se confirieron facultades estraordinarias al Gobierno. Pero se siente una alarma, yo no sé si efectivamente la hay; lo que yo advierto es una disposicion por parte del pueblo á imponerse de los debates de esta discusion, que ha de ser célebre por el asunto que la motiva. La alarma que se denuncia, si es que la hay ó sobreviene, debe confesarse que la habrá causado esclusivamente la aparicion del proyecto.

He dicho que el contenido de este proyecto importa mas que la ley de 2 de agosto de 830; él no es mas que una dictadura permanente que se prepara á la Provincia de Buenos Aires, al ménos yo así lo entiendo. Mas se dice que esta ley será revisada cada año: creo que se revisará, y del mismo modo que se revisa la ley de Aduana, la de Patentes, y otras de esta naturaleza que siempre pasan intactas al siguiente año.

Por mas que se diga, Señores, esta ley destruye el sistema representativo en la Provincia, y se ha probado hasta la evidencia que la Sala no puede sancionarla porque nos lo impide el juramento, y los deseos y votos constantes, no solo de nuestros comitentes, sino de toda la República Argentina, que siempre se ha decidido por él; y que ha de hacernos felices si llegamos á constituirnos. Sistéma que en cuanta corporacion nacional ha habido, ha sido ratificado, y en la Provincia de Buenos Aires donde ya ha hecho progresos tales que han causado la admiracion de los estrangeros. La Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires tiene una historia muy honorífica: desde que ella existe hasta el presente, ha dado resoluciones llenas de justicia y de imparcialidad; y ha obrado con una independencia tal, y ejercido con tanta plenitud la potestad de deliberar, que puede decirse que en algunos períodos en que la República ha estado en una verdadera acefalia, la sola existencia del cuerpo representativo de esta Provincia, alimentó las esperanzas de que volviese otra vez á aparecer á aquella, como en efecto así ha sucedido.

Se dice ahora que este proyecto no importa mas que dar facultades al Gobierno, para que reglamente los ramos de la administracion principalmente en el de justicia y hacienda. Señor, el Poder Ejecutivo en nuestra Provincia tiene atribuciones para reglamentar las leyes sin contrariarlas; los reglamentos son para que la ejecucion de las leyes se haga mas fácilmente allanándose por ellos los inconvenientes para que los ciudadanos las observen. Pero se dice tambien que han de ponerse en vigencia esos reglamentos aun cuando revoquen ó modifiquen algunas leyes: ¿y qué importa esto? ¿No es, pues, que se traslada al Poder Ejecutivo la potestad de legislar, que solamente incumbe á la Junta de Representantes? ¿Qué dificultad hay para que si se quieren hacer algunos arreglos en la administracion pública se presenten á esta Sala, como se ha hecho siempre, para que los discuta y sancione? ¿Qué, es tal el desórden de los ramos de la administracion que exija una brevedad, que deba escusarse la intervencion de la Sala á esas medidas? ¿Y por qué descargarnos de los deberes y derechos tambien que tenemos que ejercer? ¿Por qué acumular todo al Ejecutivo para así complicar su marcha y hacércela mas embarazosa? ¿Por qué descargarnos del deber de ser partícipes en los compromisos que pudieran resultar de esos arreglos? Yo infiero que si la necesidad de robustecer la accion del Gobierno, se ha satisfecho con solo darle facultades para que forme reglamentos, la tranquilidad pública no tendrá por ahora zozobra alguna.

Para contener las revoluciones: Señor, ya lo he dicho, y se hace necesario repetirlo, que el poder discrecional, por omnímodo que se confiera, no ha de contenerlas, ántes mas bien las ha de producir. Es preciso fijarnos en que van á quedar en suspenso leyes muy importantes que se han hecho con la única tendencia de asegurar el órden público; y que cuando se desligan los gobiernos de los deberes que imponén esas leyes, entonces la sociedad se desune. En vano será predicar la obediencia del pueblo á la autoridad, porque cuando este observa que aquellos no cumplen con sus principales deberes, los malvados tienen el pávulo que apetecen para incitar á los hombres de bien; y ya me parece que los veo reunidos si pasase esta ley. Ese pábulo, es el pretesto ó motivo justo que quieren los malvados para hacer partícipes á los buenos, y encontrar así un apoyo en la censura ó crítica que hagan contra la autoridad. Repito, pues, que no se contendrán las revoluciones.

Tan imposible es contener las revoluciones por estos medios, como el querer uniformar la opinion de todos los hombres en un pais libre: el único remedio que la esperiencia ha enseñado, para contener las revoluciones y reglar las aspiraciones de los hombres, es la observancia de las leyes. He ahí el único medio para que las aspiraciones no trahigan esos funestos resultados. Yo detesto, Sres., la anarquia y mi nombre hasta ahora ha sonado ni sonará jamas en ninguna de esas escenas vergonzosas y degradantes para nuestra Patria, y que como se ha dicho no tienen otra tendencia que despojar á los Magistrados de sus puestos. ¿Pero se piensa evitar la anarquia por un medio semejante como el que se nos propone por la comision de negocios constitucionales? Es un error. El proyecto, si pasa (que no lo espero,) va á desligar al Gobierno de deberes, cuyo cumplimiento encarece mucho la sociedad, porque la autoridad tambien tiene deberes para con el pueblo, y toda vez que no se vean cumplidos, repito, que en vano se ha de predicar la obediencia; mas tarde ó mas temprano nos veremos envueltos en las mismas desgracias que pensamos evitar.

Lo que incumbe á la Sala por la nota con que el Gobernador de la Provincia acompañó el Mensage en el mes de mayo, es prestarse á examinar con preferencia todo lo que nos presentase relativo á darle á la autoridad mas garantias: y diré de paso que ahora la autoridad tiene una garantia que no tuvieron las anteriores, porque ahora tenemos celebrado un tratado con las Provincias litorales, que se hará estensivo á las otras, por el que se han garantido recíprocamente los Gobiernos; y yo he tenido el honor de haberme prestado por convencimiento con mi voto á todo ese tratado. Decia que la Sala debe prestarse, á todo aquello que el Gobierno le presente relativo á darle mas garantias, pero quedando siempre ilesas las del ciudadano que cumpla y respete las leyes. La Sala, pues, deberá prestarse á trabajar, haciendo un esfuerzo digno del celo que la ha animado en todo tiempo por el bien del pueblo que representa. La Sala, Sres., no debe escusar trabajo alguno á ese respecto: la Junta de Buenos Aires en todos tiempos ha trabajado incesantemente en bien de la provincia, y dado leyes mui solemnes; lo repetiré cien veces, cuyos bienes hemos palpado: que la hacen ya presentarse como un modelo á las Provincias hermanas, y que ha sido hasta admirada de los estrangeros por los principios liberales, por las ideas de justicia, rectitud, imparcialidad é independencia que siempre marcaron sus deliberaciones.

Así solamente hemos de evitar las revoluciones, no desentendiéndonos de nuestros deberes encargándolos sin necesidad á otro, confiados en que los desempeñará, lo que no dudo haria el ciudadano que nos preside, por las pruebas que de él tenemos: pero sin una necesidad, como he dicho, y faltándole por otra parte un corto período para concluir su mando, puede mui bien ser reemplazado por otro que quizá no nos inspire la misma confianza.

¿Y esta ley de Dictadura permanente para la Provincia de Buenos Aires, en manos de uno que no meresca igual confianza, no vendrá á ser un instrumento para consumar nuestras desgracias cuando la damos para evitarlas? ¿Quien me responde de esto? Era necesario tener una sangre fria y una indiferencia apática para haber leido ese proyecto y no conmoverse: un proyecto que encadena las libertades públicas en nuestra Provincia. Si se estraña que hubiese alarma, digo, que los ciudadanos que han intervenido en la confeccion de ese proyecto son los hombres menos previsores del mundo, porque este proyecto, al ménos yo lo entiendo así, y, salvo las intenciones de los Sres. de la Comision, como un ataque directo á las libertades públicas, por las cuales tantos sacrificios han hecho los habitantes de esta Provincia, y mui particularmente los amigos de la administracion que hoi la rige; y que vendremos á cubrirnos de oprobio si, despues de habernos titulado amigos y restauradores de las leyes, sancionásemos un proyecto que no deja ninguna en vigencia. Este proyecto ademas, adonde quiera que se lea fuera de nuestro pais, va á dar una idea mui triste del estado en que nos hallamos; cualquiera dirá que estamos en la anarquia mas horrorosa. La Sala celosa de su honor y crédito, que tan justamente tiene adquirido, debe desechar el proyecto y segundar á la autoridad en lo que tenga tendencia á afianzar el órden público, en el sentido de respetarse las leyes que tiene la Provincia, leyes que quiere mucho el pueblo, y que ya parece llegó la época de que se pongan en pràctica, so pena que de no hacerse así, habrémos venido á dar el desmentido mas clásico á la profesion de fé política de que nos hemos vanagloriado para perseguir á los anarquistas, y haberlos destruido.

Se ha dicho muy bien que la restauracion de las leyes en nuestra Provincia será siempre el estandarte de los buenos ciudadanos, y nada han de poder los anarquistas cuando haya uno que lo empuñe: No hagamos que se pierda esa ilusion benéfica, que ya se ha apoderado de la mayor parte de los habitantes de Buenos Aires.

Nunca se ha creido, Sres., y se me olvidaba, que la repulsa de un proyecto pasado por el P. E. á la Sala para su sancion, se considerase como una injuria, como se ha dicho. No, Sres., yo he presenciado que se han repulsado muchísimos proyectos pasados por el Gobierno á la Sala en diferentes ocasiones y jamas se dijo una cosa semejante porque no puede decirse. La Sala es una de las primeras autoridades de la Provincia y obrando en la esfera de sus atribuciones, ella obra con libertad; ante ella no debe haber mas consideracion que la de la razon y la justicia. Asi ha adquirido el crédito que tiene, y nosotros que ocupamos ahora este lugar debemes esforzarnos en conservar ese mismo crédito, porque mañana lo hemos de dejar, y no tendremos derecho á formar cargos á los que nos susedan, si nosotros no hemos cumplido con nuestros deberes.

El Gobierno por otra parte debe venir con confianza á la Sala, en el concepto de que aquí

están los ciudadanos animados de los mejores sentimientos por el órden público, y porque la autoridad que legalmente se ha dado el pais sea respetada, ¿ por qué hemos de suponer que los anarquistas tengan mas atrevimiento para trastornar el órden, que valor tienen los hombres honrados para sostenerlo al lado de la autoridad legal ? Los hechos que últimamente han tenido lugar en nuestra Provincia, prueban todo lo contrario. Si se consiguió restituir á la Provincia al órden público, y ponerla en la feliz situacion de que sus instituciones y leyes puedan ser practicadas, parece que no hay un motivo de suspenderse este acontecimiento tan grande que va á ser el complemento de la gloria, de la gran gloria del primer ciudadano.

El complemento de esa gloria es, dejar á la Provincia, si le toca la suerte de dejarla, rigiéndose por sus propias instituciones, y yo creo que no desea otra cosa, porque el que ha peleado en el campo de batalla para restaurar à su Patria sus instituciones y leyes, ¿con cuanto ardor y exaltacion, no defenderia en este lugar esas mismas leyes é instituciones ? Estoy persuadido que nos habria excedido á todos los que hoy hacemos oposicion á este proyecto. He dicho.

(Continuará.)

El *Times* de 22 de agosto trae la siguiente noticia.

***Oporto agosto* 8—Una fuerza de 3000 constitucionales salió el 6, con el fin de sorprender al enemigo; consiguieron su intento en la mañana del 7, habiéndoles forzado á evacuar un punto fuerte que se hallaban fortificando. Se dice que le tomaron cuatro piezas de artilleria, y que la fuerza enemiga, que consistia de 8000 hombres; fué completamente derrotada y puesta en fuga precipitada, sufriendo en ella una pérdida considerable de gente. Uno de nuestros regimientos, algo precipitado en la persecucion del enemigo, se avanzó tanto, que pudo haber sido envuelto, por cuyo mótivo, tuvo que hacer su retirada perdiendo en ella 25 hombres muertos y 60 heridos; pero á escepcion de esto, fué este un dia de triunfo general para nuestras tropas, quienes consiguieron completamente su objeto, habiendo destruido las fortificaciones de los Miguelistas. Debo añadir que ni el batallon ingles ni el frances se hallaron en esta jornada. D. Pedro ha ido á pasar revista á las tropas, y congratularlas por su valor y buen éxito de su empreza. No hemos podido aun saber con certeza la pérdida del enemigo, pero se cree sea muy considerable. El mayor entusiasmo reina entre las tropas constitucionales, y á la actividad personal del Duque de Braganza debemos el estado de defensa ya cais impenetrable en que se halla esta plaza.**

De uno de los periódicos últimamente recibidos estractamos las siguientes reflexiones—

Somos de opinion que los alemanes no deben contar con el auxilio de la Gran Bretaña en la lucha que quisieran emprender para libertarse ;—pudiera suceder mui bien que en el curso de una guerra prolongada la simpatia de la nacion impeliese al gobierno á intervenir ; pero si los triunfos de los alemanes fuesen rápidos, no tendrian necesidad que les ayudásemos ; y, si de lo contrario, pronto sucumbiesen no lograrian ningun auxilio por parte nuestra. Los alemanes deben conocer, pues, cuando piensan sériamente en sus negocios, que no pueden contar sino en el caso de una guerra prolongada con el auxilio de este pais. Antes que nos sea posible obrar eficazmente contra los grandes poderes militares del continente tenemos que reorganizar un numeroso ejército, y por cierto que, con nuestros recursos, lo podemos hacer prontamente; pero no tan pronto que no sea ya empezada ó concluida la lucha sin nuestra intervencion ; pero pueden descansar en la entera seguridad que nunca y en ningun caso el poder de la Gran Bretaña se ejercitará en contra de ellos, y que si la Francia, por el interés que tiene en la independencia de los pequeños estados de Alemania, se hallase dispuesta á auxiliarlos, no será distraida en esta empresa por ninguna representacion ó amenaza por parte de la Inglaterra ; con todo, sin el auxilio de ninguna potencia estrangera está en manos de los alemanes, si tienen intencion decidida de libertarse, el poder verificarlo.

Por motivo del sistema militar introducido en muchos estados de Alemania, una gran parte del pueblo ha recibido una educacion militar ; tienen, pues, disciplina, y tambien obran en su favor el corage y el número.

Hemos recibido papeles de Montevideo que alcanzan hasta el 13, que no contienen nada interesante.

Segun el *Universal* del 9, las càmaras legislativas continuaban sus sesiones desde el 8, que fueron interrumpidas por el movimiento de 3 de julio ; debiendo concluir sus tareas el 13 del mismo mes.

El vecindario del Salto ha elevado una solicitud al gobierno pidiendo ser separado del pueblo de Sandú, por la gran distancia que media de una poblacion à otra, y por contar mas de mil almas sin incluir los habitantes de los Rios Arapey y Queguay.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde—

Tenemos entendido que se está preparando en el Coliseo para el lunes próximo una gran funcion estraordinaria, que por primera vez se exhibirá á beneficio de D. Julio Pasquier, titulada : LA GRAN BATALLA DE NANCY, ó ELODIA Y EL HOMBRE MISTERIOSO DEL MONTE SALVAJE.

El concepto que tenemos formado del mérito de esta obra maestra y de la historia, nos hace esperar que con el talento y esmero de los actores y del maquinista, esta representacion será enteramente digna de su objeto.

Unos aficionados al teatro.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 14.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	114			
——Patrias	112	6		
Pesos fuertes	6	6		
——Patrios	6	5		
Macuquino	6	3½		
Acciones de Banco	140			
Fondos públicos del 6	43			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL ABASTECEDOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	141	453
Sud	176	1103
Oeste	14	10
Este	10	72
	341	1638

Buenos Aires, noviembre 13 *de* 1832.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Pedro Nasarri, Santiago del Estero.
Francisco Saravia con 3 peones, id.
Juana Ramirez, Mendoza.
Juan Macfarland, Inglaterra.
Pedro Ignacio Silva, Uruguay.
Juan Jimenez, id.
Saturnino M. Calleja, Arroyo de la China.
Francisco Baru, id.
Pedro Martinez, id.
Juan Perez, Montevideo.
Pedro Pablo Seguí, Santiago de Chile.
Eusebio Godoy, San Miguel del Monte.

PRECIO DEL TRIGO.

Se han vendido 50 fanegas á 51 pesos.

DESPACHOS DE ADUANA.

NOVIEMBRE 14.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

20 pipas vino carlon.

á Remigio Gonz.^s Moreno, Plata 112.

56 cajas azucar de la Habana; 33 barricas café.

á Marcos Buyreu.

1 pipa vino seco.

á Di*ckson, Piedad* 77

95 barricas cavallas ; 21 cuñetes salmon ; 17 id. manteca ; 17 id. arenques.

à D. Jorge Salesbury, Perú 106.

5 barriles con 216 galones aceite de linaza.

a M. Macfarlane, Victoria 31.

2 fardos bramantes finos ; 1 cajon cotonias lisas para chalecos.

a Bertran Deslile *y Ca, Universidad* 100

1 cajon con una cuja de bronce.

á Parlane M^c Lister, Victoria 148.

3 cajones nanquines ; 1 id. brines blancos mezclados.

a D. Antonio José Cardoso.

130 sobornales yerba.

Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.

1 paquete muestras correspondiente al bergantin Itinirant, conteniendo zarazas para vestidos y colchas de diversos gustos, listados para vestidos de lista menuda, muselinas de colores, pañuelos de espumilla de 7 cuartas, y listados para vestidos.

à D. *Carlos Tayleur, Maipú* 45.

3 cajones muselinas de colores ; 1 id. gacillas de id., 2 fardos bayetas de dos frisas ; 2 id. id. para forro y tela de dos anchos para ponchos calamacos ; 5 id. bayetas de pellon ; 2 cajones hilo de colores ; 2 id. muselinas labradas.

á D. *Jorge Reley, Reconquista* 27.

2 cajones nanquines ; 1 fardo tela para poncho.

á D. R. Springles, Plata 84.

1 cajon vestidos de muselina bordados ; 2 id. muselinas bordadas para vestidos ; 2 cajones licores.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio*, su capitan D José Costa, de Montevideo el 13 del corriente, consignada á D. José G. Botet—á D. Manuel A. Ramos, 126 tercios yerba mate—á Dorr y Reincke, 64 planchas de fierro, 55 atados id., 13 hojas id.—á D. Anacleto Ponsati, 140 sacos fariña, 2 id. café—á D. Gabriel Tudury, 11 cajones naipes—á los Sres. Pedralbes y Cabot, 196 cajones vino, 235 canastos aceite—á D. N. Anzó, 20 sacos arroz—á D. Antonio Fraguña, 9 bolsas papas, 500 naranjas, 3 bolsas limones, 30 cascos bananas—á D. José Solari, 5 bolsas limones—á D. Bartolo Dacari, 1 cajon sombreros de paja, 1 bolsa id. id.—á D. Alejandro Barbat, 6 barricas manteca—á Amadeo y Caprile, 7 cajones naipes—á D. Francisco Sousa, 1 cajon seda—al capitan, 23 onzas de oro—á D. Juan Angilo Geusana, 35 onzas de oro—á D. Luis Perevilla, 36 onzas de oro—pertenecientes al buque, 55 patacones.

Goleta nacional *Dos amigos*, capitan Antonio Alberahini, de Maldonado, consignada á D. José Gestal, á dicho señor 810 fanegas trigo.

ENTRADA DE CABOTAGE

Balandra *Nueva Esperanza*, del Yancay—á su patron Guillermo Adans, 10 carretadas leña y 7000 estacas para cueros.

MEMORANDA.

El bergantin ingles *Iris*, que salió de Londres para este puerto, se hallaba en las Dunas el 16 de agosto.

El bergantin goleta *Susannah*, que salió de este puerto el 25 de mayo, llegó á Liverpool el 17 de agosto.

El bergantin ingles *Scott*, que salió de este puerto el 11 de junio, se hallaba frente á Dover el 15 de agosto.

El bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas*, que salió de este puerto el 13 último, llegó á Rio Grande el 19 del mismo.

El bergantin ingles *Tomas Dempsey*, que salió de Montevideo el 6 de junio, llegó á Liverpool el 11 de agosto.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles Aariet, de Sicilia, el 5 de septiembre, para este puerto y Buenos Aires, con vino y otros efectos. Quedó incomunicado.

Patacho brasilero Amizade, de Cananea el 20 de octubre, para este Puerto y Buenos Aires, con 508 sacos arroz, 199 vigas, 34 tercios y 44 canastos yerba, &c.

Goleta americana Naey Chapir, de Richmond en 65 dias, con harina, jabon y otros efectos. Quedó incomunicable.

SALIDAS EN DICHO PUERTO.

El bergantin frances Casimire, salió el 10 para Havre de Gracia, con cueros y astas.

El bergantin ingles Prompt, con cueros para Amberes.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Baradero hasta la Bajada—Saldrá la velera balandra MERCEDES el martes de la semana entrante, la que tiene comodidades para carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista num. 121, donde se hallá el patron José Maria Moreira. 14—3

PARA PAISANDU, Saldrá el sábado de esta semana la zumaca CARMEN. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage (prra lo que tiene las mejores comodidades) ocúrrase á la botica calle de Chacabuco No. 70. 14 3

PARA MONTEVIDEO.
La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el JUEVES 15 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—

J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con
Su capitan Tomas Bisso.
Tiene el Registro abierto.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.—Saldrá para dichos destinos el 17 del corriente, la muy velera y bien construido goleta brasilera *Bella Angélica*, forrada y clavada en cobre. Quien en ella quisiese cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á su consignatario Antonio Moreira Pintos, calle del 25 de Mayo núm. 111, ó á su capitan, calle del Perú No. 2. 9—6

PARA PAISANDU y el SALTO
Saldrá á la mayor brevedad la goleta oriental Piedad. Admite carga y pasageros, y tiene para los últimos las mejores comodidades. Para tratar ocúrrase al almacen de

PEDRALBES y CABOT,
8 3 Calle de Chacabuco núm. 13.

Para Cadiz, Tarragona y Genova, La mui velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CARLO-FELIZ, su capitan Carlos Bussolini. Tiene ya las tres cuartas partes de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden ocurrir á su consignatario—

Pedro A. Plomer,
20— Calle de la Plata núm. 46.

Para pasageros solamente.
El velero bergantin frances JOSE, capitan Lamond, saldrá del 25 al 30 del corriente. Para tratar véase á su consiguatario D. Braulio Costa, calle de la Reconquista número 151. 3

FOR LIVERPOOL,
The A. I. very fast sailing coppered and copper fastened British built barque HELVELLYN, 240 tons register, William B. Boadle, master, havin arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed zhip Brokers
5 3 No. 88 calle de la Piedad.

Para S. Nicolas, Rosario y Bajada
Saldrá el 14 del corriente la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. 6 3

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoy Jueves, 15 del corriente,
La tragedia de Alfieri en 5 actos:
ORESTES,
Y UN SAINETE—A las 7½.

LOS *hijos de la finada Da. Maria Eugenia de Azcuenaga, suplican à los Sres., Sacerdotes, quieran concurrir el dia de mañana á celebrar la Misa, á la iglesia de la Merced, con asistencia al Responso, y recibirán el estipendio de seis pesos.* 14 1

Se vende,

UNA partida de pellones del mejor gusto, á precios equitativos: ocúrrase á la calle de Potosí número 167, de las cuatro esquinas de San Juan á la media cuadra para el campo. 14 3

Vino de Burdeos de primera,

POR partida ó por cajon, se vende á un precio muy acomodado, en esta imprenta darán razon. 14 3

Se vende.

UNA criada, apta para todo servicio: el que se interese por ella ocurra á la calle de la Universidad, núm. 34, del Colegio media cuadra para la plaza, sobre la derecha. 14 3

SE acaba de abrir una tienda en la calle del Perú (conocida por el Correo Viejo) No. 71, al lado de la fonda de Smith; allí se encuentran toda clase de sombreros estrangeros á la moda; é igualmente del pais, gorras de todas calidades, sombreros finos de Jipijapa recien llegados de Chile; y se compone toda clase de sombreros viejos. Los señores que gusten honrarme con su confianza serán servidos del modo mas satisfactorio.
14 3 *Antonio Filipes.*

Se vende

UN negro de edad como cuarenta años, de campo, maestro calero y últimamente changador, llamado Bernabé, que se halla actualmente en el depósito de Policía, tasado, por órden del Sr. Juez Defensor de Pobres y convenio de parte, en cantidad de mil y quinientos pesos moneda corriente: ocurrase calle de Potosí, núm. 44. 14 3.

TE Imperial y Perla, al precio de 9 pesos libra, se halla de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. 14 2

MADAMA ROSA LEBRETON, discípula de la Escuela de Medicina de Paris, y recien aprobada por la facultad de Buenos Aires, en el arte de partera; tiene el honor de ofrecer sus servicios á las Señoras que se sirvan ocuparla. Tambien ofrece socorrerlas en su propia casa, calle del Perú núm. 107, en los altos frente del Papel Sellado. 14 3

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Muy interesante á los negociantes de ferreteria y quinquilleria &c. en la casa de comercio de los Sres. Ricardo y Juan Carlisle, calle de Balcarce No. 61.

El Jueves 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, todo el contenido de una factura de ferreteria y algunos cristales que es como sigue: cerraduras de puerta y de cajon, candados finos y regulares, aldabillas, alcayatas, martillos, sierras, cerruchos, achas de mano, planchas, rejas de arado, pasadores, argollas de fierro de sincha y para lazos, cuchillos de punta cabo negro, dichos mas finos cabo de marfil con tenedores, cucharas de fierro, palmatorias amarillas de muy buena calidad, navajas para marineros, jarros charolados, estuches de navajas para barba, corta-plumas muy finas en cartones, escobas inglesas de cerda, unas cuantas persianas para ventanas.

CRISTALES.
Botellas para vino lapidadas muy finas, copitas para id. id. y regulares, saleros y algunas otras clases id. id.

POR LOS MISMOS.
Calle del Perú No. 23.

El Lunes 19 del corriente, à las 11 de la mañana—de Muebles—y por pertenecer á una familia que se ausenta de la capital, se rematarà á quien mas diere una coleccion de muebles de gusto: los cuales se hallan en la forma siguiente:

SALA—Un hermosísimo piano de Stodart, una mesa de sofá del mejor gusto, un par de mesas de arrimo superiores, 2 espejos de cuerpo entero marco dorado lunas alemanas, un par de floreros de canasta con bonbas de gusto, 2 floreros celestes de alabastro, un sofá riquisimo, 6 cuadros de pintura sobresaliente de la historia antigua, 2 pares candeleros de mármol con bronce, un costurero de gusto, 2 docenas sillas inglesas de madera particulares asiento de esterilla muy finas, 2 banquitos de caoba y cerda.

COMEDOR—Una mesa de comer de caoba macisa como para 16 personas, un aparador de caoba riquísimo y de mucha comodidad, otro id. de caoba maciso y de menos tamaño, un servicio de cristal lapidado para postre del mejor gusto, platos de losa china dorada, licoreras de platina hermosas, quinques de mucho gusto, un servicio de platina completo, un sofá de esterilla americano, 1 docena sillas americanas de esterilla, 5 cuadros dorados hermosos de vistas europeas, 2 id. de seda con la declaracion de nuestra independencia y la paz con el Brasil de caoba.

OTRO CUARTO—Un ropero aleman de caoba maciso, 1 mesa de caobà para escribir con baranda y 4 cajones con llaves y carpeta de paño, 1 mapa de la América del Sud, 1 mesita pequeña de caoba.

DORMITORIO—4 cuadros dorados con pinturas de gusto, un ropero hermoso de caoba, un magnífico espejo de cuerpo entero montado sobre dos columnas de caoba de los que son mui raros en el pais, 1 lavatorio de caoba, 1 hermosa alfombra nueva y una estera de la India.

PIEZAS INTERIORES—Una cuja de caoba, una tinaja de piedra, una tina de barro, 2 mesas de cocina y otros varios útiles.—A mas una galera de campo en buena condicion,—y algunas otras varias menudencias.

POR LAVALLE Y MACOME.
Potosí 36.

Mañana Juéves, se rematarán, á la mas alta postura, gran porcion de efectos, y en seguida, una partida de muselinas de colores averiadas, un resto de zarazas averiadas tambien, con otras cosas que al tiempo de la venta se manifestarán.
El remate principiará á las 11.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
(De coches.)

El Viernes 16 del corriente, por disposicion del Tribunal de Comercio y á peticion del síndico del concurso D. José Leclere, se rematarán precisamente en la cochera número 120 calle de la Catedral.

1 coche de pescante con sus tiros correspondientes,
3 galeras superiores,
1 idem amarilla.
1 cupé verde,
4 sopandas ó carretones de diferentes clases,
5 caballos de tiro.

Varios útiles y aperos, todo lo que se rematarà por junto ó por separado,: podrán verse dichos artículos en la cochera arriba indicada, y las tasaciones en casa de los rematadores, número 63, calle de la Reconquista.

POR MARTINEZ Y DORR.
Interesante de Terrenos.

El viernes 16 del corriente, se han de vender precisamente a la mas alta postura, los terrenos siguientes:—

Ocho citios todos por separados cada uno, mirando al Sud, de 17½ varas de frente con el fondo al Norte, asaber, los cuartos de esquina uno Sud y Este, otro Sud y Oeste, dos cuartos de tierra frente al Este, con 20 varas de frente cada uno y 70 de fondo al Oeste, cuyos 20 cuartos de tierra componen una cuadra en cuadro, de 140 varas de frente á todos rumbos y 140 de fondo en igual forma, los cuales existen en el hueco nombrado de Cavesitas, del Socorro 6½ cuadras para el campo, se admitirán propuestas á cambio de efectos ó frutos del pais.

AVISOS.

Edicto.

EN los autos de concurso de acreedores de D. José Maria Escalada, el tribunal de comercio, ha expedido el decreto siguiente:—

Buenos Aires, noviembre 10 *de* 1832.

Vista la falta de concurrencia de los acreedores del concursado D. José Maria Escalada á dos combocatorias que sucesivamente se les han hecho para su reunion en junta, á efecto de conocer el estado de los negocios de aquel su deudor concursado y librar su opinion sobre las proposiciones con que los invita, dando con tan impropio proceder una idea bastante perceptible de la fria indiferencia con que miran la defensa de sus intereses. Y tomando por otra parte en consideracion este Tribunal Consular la falta de miramiento y respecto con que han sido miradas sus providencias, los cita y emplaza por tercera y última vez, para que el dia 21 á las once de su mañana á su salon de justicia, bajo apercebimiento de que se celebrará la junta con el número de los concurrentes sea cual fuese, y que en seguida el Tribunal expedirá su resolucion en lo principal é incidencias del concurso de aquel modo que considere mas justo en reveldía de sus acreedores: y en la dificultad que toca en imposibilidad de notificar personalmente á los acreedores por su crecido número, para que llegue á su noticia, fíjese un tanto de esta providencia en la puerta de la casa de este Tribunal, y publíquese por medio de los periódicos.—*Sarratea.—Segurola.*

Lo que se pone en noticia de aquellas personas á quienes compresido.—Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

13 8 *Juan Pablo de Merlo.*

Una alhaja de gusto,

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa-Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y cuatro del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballerizo y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 13 8

Se vende

UNA criada de 24 años, buena mucama, costurera, planchadora, lavandera, y sabe algo de cocina; su amo la vende por no estar ella gustosa de servirlo; su precio es de un mil setecientos cincuenta y siete pesos con 4 reales. El que se interese podrá ocurrir calle de la Plata, núm. 343. 13 3.

Se alquila,

UN almacen muy seco, apropósito para negocio de menudeo, en la calle de Suipacha núm. 6. 13 3

EN el taller del Pintor y Dorador, calle de Potosí, número 129½, de San Juan media cuadra para el Rio, se encuentra un surtido de pinceles para blanquear, pintar y embarnizar los muebles. Igualmente, pinturas de todas clases á precios muy equitativos. 13 3

A las personas de buen gusto.

SE vende un canario de Europa, excelente cantor, y un loro que habla mucho, son dos animales que se pueden hacer un presente. En la calle de Chacabuco número 146, darán razon. 13 1

Edicto.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman á los acreedores de D. Fernando de Otamendi, para que el dia 19 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su Sala de Justicia para la Junta que debe celebrarse, al solo objeto de oir las proposiciones que hace dicho Otamendi. Buenos Aires, noviembre 12 de 1832.

13 3 MERLO.

Instrumentos para aplicar Ventosas.

SE acaban de recibir algunos juegos y se venden en casa de

LAVALLE Y MACOME,

13 3 calle de Potosí, núm. 36.

La verdadera Panacea de Swain.

PARA la curacion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifilícas, mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre; se hallará en la casa de—*Martinez y Dorr*, calle de la Florida N. 49. 13 2

Se vende,

UN criado de oficio zapatero y cochero, en quinientos pesos moneda corriente. Ocurrase à la calle de la Florida No. 4. 12 3

Se vende

UN piano excelente, que se dará por un precio equitativo. Quien desee comprarlo puede acudir al almacen del Sr. Rasabal, calle de la Catedral No. 94. 12 3

Gran Baratillo

EN la calle de la Florida, almacen número 19, hay un gran baratillo de zapatos del país y franceses, y tambien una partida de botas. Los señores y señoras que se interesen pueden ocurrir al número indicada. Tambien se vende el mismo almacen conforme está con todas sus pertenencias, con motivo de que su dueño se retira del país; todo se vendera por precios muy acomodados. 12 2

Se desea alquilar.

UNA quinta ó chacra, que no diste mucho de la ciudad, y que su precio sea moderado, ocurrasé calle de los E. U. número 76.

Se vende,

UNA parda del interior, sabe labar, planchar y cosinar, sin vicios conocidos en el tiempo que se tiene. El motivo de su venta lo sabrá el que quiera comprarla, en casa de su amo, calle de Cuyo frente al núm. 342. 12 3

EN el escritorio de D. Pablo Santillan, corredor de número bajo el arco grande de la recova núm. 30, se venden dos casas en la calle de Tucuman; una en la de la Biblioteca, y se compran deudas del Gobierno.

12 3

Se venden.

SANGUIJUELAS de Europa recien llegadas en el paquete ingles, hay de venta en la botica de Bishop, calle de la Reconquista número 49. 10 6

SE vende un PUESTO con poco principal y en buen parage. Ocúrrase al lado del número 180, calle de la Catedral. 10.

SE vende con equidad el almacen de Zapatos num. 26, calle de la Paz, con armazon y todos los útiles necesarios; igualmente una casa en la calle de la Paz núm. 170, con 11 varas de frente y 70 do fondo; mas otra, que se alquila calle de Suipacha uum. 77. El que se interese ocurra al almacen de Zapatos arriba indicado. 6 3

SE alquila la casa y esquina de la calle de la Paz num. 322. Quien se interese puede dirigirse á su dueña que vive calle del 25 de Mayo num. 36. 6 3

LA LIBRERIA DE JOSE OCANTOS, calle de Potosí núm. 39, acaba de recibir las siguientes obras—

Misales de primera calidas todos dorados—Ejercicios Cuotidianos—Despertador Eucaristicos—Oraciones y meditaciones para la misa—Semana Santa—Finezas de Jesus sacramentado—Todas ostas obras en buena Pasta y con Láminas muy finas— Tambien hay algunas obras de Legislacion— Materia Criminal forense—Colon Juzgados militares—Ordenanzas de Bilbao—Código de Comercio—Diccionario de ciencias médicas—Viages de Humbol—y Gramáticas Latinas, por Iriarte—Se vende igualmente el almanaque para 1833 aprobado por el Illmo. Señor Obispo. 10 6.

Aviso,

LOS individuos que trabajaron en el empedrado de las calles, bajo la direccion del maestro José Francisco Cullás, y quieran contratarse de nuevo para este servicio, ocurran á la calle de la Universidad No. 49. 9 3

SE VENDE O SE CAMBIA,

UN excelente Coche mui decente para Ciudad pudiendo servir tambien para el Campo por ser de construccion fuerte, en dos mil pesos ó su equivalente al corriente de plaza en efectos de pulperia, particularmente bebidas, ó tambien por harina del pais. Los que se interesen por él pueden ocurrir á—

MARTINEZ y DORR,

Calle de la Florida num. 49.

Se vende,

EN la Punta de San Fernando, una casa situada en el terreno mas brillante de toda la costa, sobre el rio y canal nuevo; su precio muy cómodo. El que guste tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 407. 6 8

Cambio de Domicilio

LOS Sres. LACLAVERIE HERMANOS, han mudado su casa de Comercio de la calle de la Victoria á la de la Plata (ántes de las Torres) núm. 77, y en la misma casa hai de venta los artículos siguientes à precios equitativos—

Cintas de Cinturon y de sombreros,
Tiradores de varias clases, Hilo de sastre,
Botones de diferentes clases,
Trencillas de hilo, Flores artificiales,
Hevillas de cinturon, id. para sillas de montar,
Quinqueses de una á tres luces,
Becerros y Tafiletes,
Marroquines, y cueros varnizados,
Puntas de París de todos tamaños,
Cuadros de varias clases,
Drogas y Pinturas,
Quesos, Vino de Burdeos,
Moldes y papel para confiteros,
Y otros varios artículos. 5 6

Aviso.

EN la calle de la Reconquista, núm. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misme casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30.

SUELAS Tucumanas de superior calidad, hai de venta por mayor y menor á precio equitativo, en la calle de Venezuela núm. 50, detras de Santo Domingo media cuadra para el campo. 2 8

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Florida	No.	108
Id	id	184
Id	Reconquista	5
Id	id	177
Id	Mercado	78
Id	Universidad	70
Id	id	71
Id	Cabildo	170
Id	Potosí	57
Plaza de las Artes		118
Id	Cuyo	187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.